Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 1 de 45

1. DATOS GENERALES.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 08 23 A 31 08 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [ ]	NO [x]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	76%	62%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	YURY CAMILA LÓPEZ MAZUTIER
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE FONTIBÓN
CARGO	SUBDIRECTORA LOCAL
LOCALIDAD	FONTIBÓN
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Gloria Johanna Bustos Leiton Erika Natalia Ramírez Rodríguez Andrea Catalina Camargo David Mónica Liliana Martínez Barreto Johana Norela Martín Velásquez Gloria Transito Varela Veloza

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8291
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/09/22
CONTRATISTA	FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.026.353
VALOR INICIAL	MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETEPESOS ($1.603.151.567) M/CTE
MODIFICACIONES AL CONTRATO	MODIFICACIÓN 1 Reinvertir y redistribuir la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($92.605.498), los cuales se discriminan así: OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($83.553.578) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($9.051.920), que corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 17066 de 2022, 56 de 2023 y Certificados de Registro

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 2 de 45

	Presupuestal No. 16276 de 2022 y 23 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación. ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8291 de 2022 en la suma de OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($80.301.876) distribuidos de la siguiente manera: SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($72.266.679) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 89.994% del valor total de la adición y OCHO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($8.035.197) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 10,006% restante del valor total de la adición. MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así: Para todos los efectos legales los aportes corresponden a la suma de: MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE, ($1.683.453.443), distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de: MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES TRES MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($1.515.003.089) que corresponden al 89.994% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE, ($168.450.354) que corresponden al 10,006% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.
FECHA ACTA DE INICIO	26/09/22
PRORROGAS	NO APLICA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 3 de 45

FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/08/2023 AL 31/08/2023 se certifica el periodo al 31 de agosto, teniendo en cuenta que fue un día hábil de prestación de servicio.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	76%	62%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inició al convenio en Secop II, el día 26 de septiembre de 2022 con la suscripción del acta de inicio
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al periodo verificado
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para			**X**			El asociado presentó la certificación Bancaria, en la cual se llevó el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. En la presente verificación se evidencia que el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 4 de 45

	abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						Asociado realizó los pagos de la cuenta que previamente inscribió para el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			ara el mes verificado se evidenció aporte por parte del Asociado por un valor de $11.858.831, representados en los siguientes conceptos de gasto: Desgaste y Uso de Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $1.856.085, Desgaste y Uso de Dotación para los Niños $4.102.230, Elementos de Aseo Institucional $669.287, Elementos de Aseo Personal $5.160.945 y Mantenimientos Menores $70.284.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.			**X**			En el componente Nutrición y Salubridad, subsanaron las observaciones a mejorar de junio y julio de 2023, dado que realizaron mantenimiento en superficies permitiendo adecuada limpieza y desinfección, en paredes del corredor del primer piso, poceta y sala amiga de la familia lactante. Adicionalmente, garantizaron la temperatura de servido de la ensalada.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.			**X**			Desde el componente proceso pedagógico se dejó en seguimiento el requerimiento S2023139481 del 2/08/2023; con respuesta mediante correo electrónico el 14/08/2023; toda vez que se quiere verificar las acciones implementadas por el asociado y los encuentros realizados con la familia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 5 de 45

8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			El asociado facilitó la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Para el periodo verificado no recibieron visitas por los entes de control
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			El 17 de agosto del 2023, la responsable del servicio participó en el comité local de casos en el jardín infantil Rafael Pombo. El 22 de agosto del 2023, la responsable del servicio participó en la socialización manual de protección activación de póliza en el jardín infantil Oso de Anteojos El 23 de agosto de 2023, la responsable del servicio participó del comité pedagógico en el jardín infantil Oso de Anteojos
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social – SDIS.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la			**X**			Adquirieron productos alimenticios al proveedor Agropolitana Asociación Mutual, el cual se encuentra en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital-base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 6 de 45

	Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.						Desde la verificación Financiera se evidenció que con corte al mes de agosto se han realizado compras de alimentos a pequeños por valor de $53.946.937, lo que corresponde al 25% del valor total de las compras de Alimentos.
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, en los temas Alimentación saludable y lactancia materna. Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para las prácticas higiénicas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 7 de 45

3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			Realizaron la toma masiva de medidas antropométricas (peso y talla), como parte del procedimiento de vigilancia nutricional, el 10 y 17 de agosto de 2023 y realizaron el registro de la información en el Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social SIRBE, el 11, 18 y 23 de agosto de 2023. Se encontró en ruta integral de atención un caso de desnutrición aguda Los casos de riesgo de desnutrición, riesgo de sobrepeso y sobrepeso se encontraron en seguimiento.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Dispusieron de un tallímetro, de una balanza de pie, un infantómetro y un pesabebés, en adecuado estado de funcionamiento, los cuales contaron con las características descritas en el Anexo Técnico. Presentaron soporte de adquisición de la balanza de pie y del pesabebés con fecha inferior a un año, del 23 de septiembre de 2022.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.			**X**			Contaron con concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos para establecimiento educativo con fecha de emisión del 15 de junio de 2023, en acta número SB06C00889 y favorable para establecimiento de preparación de alimentos con fecha de emisión del 14 de junio de 2023, en acta número AS02C113149.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			Realizaron las acciones requeridas para dar cumplimiento a las siguientes exigencias registradas en el acta de inspección sanitaria del área de Establecimiento Educativo para las cuales contaron con un plazo de 30 días, del 16 de junio al 1 de agosto de 2023:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 8 de 45

							4.1 Realizar mantenimiento de paredes por deterioro de pintura y signos de humedad para área de poli motor y deterioro de pintura pared al lado de baño y realizar mantenimiento de paredes, aulas párvulas 1, 2, 3, prejardín 2-3, paredes de corredor 1 piso, caminadores 5 y área de poceta, sala amiga, paredes al lado de enfermería. Realizar mantenimiento de esquineros de pared caminadores 5. Realizaron mantenimiento y pintura en dichas áreas. 4.4 - 10.2. Garantizar señalización de ruta de evacuación de las áreas: ajuste de la señalización de la ruta de evacuación. 4.6 Asegurar mueble a pared de cuarto de material pedagógico 1 piso: se aseguró el mueble. 5.3 Colocar protección a esquineros de pared aula caminadores: los esquineros se encontraron redondeados. Informaron al Supervisor del Convenio vía correo electrónico el 15/06/2023, sobre las visitas de la Autoridad sanitaria, para establecimiento educativo y de preparación de alimentos.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Subsanaron las observaciones a mejorar de junio y julio de 2023, dado que realizaron mantenimiento en paredes del corredor del primer piso, área de poceta y en la sala amiga de la familia lactante. Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Presentaron diligenciado adecuadamente el formato de declaración de compromiso y los formatos control. Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio y con elemento medidor del desinfectante.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 9 de 45

							Los elementos de aseo se encontraron clasificados y señalizados acorde con el código de colores, el cual se encontró publicado. Presentaron la herramienta control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional, así como las facturas de compra, reflejando la disposición de dichos elementos para la implementación del Plan de Saneamiento. Presentaron certificado de higienización de un tanque de almacenamiento de agua potable, del 28 de abril de 2023.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.					**X**	La obligación de la referencia no fue verificada, en atención a la modificación contractual del 11 de julio de 2023
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Documentaron e implementaron el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales, realizando el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos control recepción, entradas y salidas, preparación y verificación de transporte de alimentos. Presentaron el listado de proveedores de alimentos y el plan de compras de alimentos, el proceso de recibo de los alimentos se ajustó a los días y horarios establecidos en el plan de compras. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos, se evidenció que conocían las porciones de servido establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 10 de 45

							Las cantidades de alimentos, registradas en los soportes de compra y formatos control, fueron acordes con el análisis nutricional, el ciclo de menús establecido por la SDIS y la asistencia reportada.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del profesional a cargo de la capacitación. Presentaron los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos” del personal del servicio de alimentos. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, implementó buenas prácticas higiénicas.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de las niñas y los niños. Contaron con el inventario de dotación del servicio de alimentos actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico. Nota: mediante modificación contractual se realizó ajuste a la obligación quedando así: “Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga			**X**			Adquirieron productos alimenticios de primera calidad. Presentó los conceptos sanitarios favorables, de los siguientes proveedores de alimentos: Sumincol Colombia SAS, con NIT 900646616-8 y acta de inspección sanitaria AS06C002988 con fecha de emisión del 24 de octubre de 2022. Distribuidora de Carnes La Virgen de Torcoroma con NIT 88280997-8 y acta de inspección sanitaria AS21C006855 con fecha de emisión del 23 de diciembre de 2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 11 de 45

	sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico".						El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos transportadores de alimentos con concepto sanitario favorable, con fecha de emisión no mayor a un año.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.			**X**			Implementaron las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, acorde con las certificaciones médicas presentadas, para los participantes: -SJAG: "No administrar leche de vaca líquida, por el momento solo derivados de leche de vaca y leche materna o fórmula, ni huevo (…)" -VVRM: "se recomienda evitar el consumo de papaya" -SMPL: presenta dermatitis alérgica.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Subsanaron la observación a mejorar de julio de 2023, dado que realizaron servido de las preparaciones frías en adecuada temperatura de conservación (4+/-2°C). Ejecutaron la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la SDIS, suministrando los alimentos y preparaciones en las condiciones de cantidad y calidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las profesionales y técnicas de atención a primera infancia, realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.			**X**			Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los alimentos equivalentes a la jornada liberada, el 4 de agosto de 2023. Realizaron la entrega de 151 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 24 de agosto de 2023, con cubrimiento del 25 de agosto de 2023, distribuidos así:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 12 de 45

							Maternal: 14 Caminadores:40 Párvulos: 44 Prejardín: 53 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.			**X**			Presentaron soporte del cargue del uso de la sala amiga de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social SIRBE, del 25 de agosto de 2023.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. Durante el periodo evaluado, no presentó facturas para ser avaladas por concepto de mantenimientos menores.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenció mobiliario y dotación que permitió dar cumplimiento de los elementos mínimos para la implementación del componente de acuerdo con el anexo técnico.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Presentaron elementos para la atención de emergencia en buen estado:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 13 de 45

	inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.						*04 extintores con recarga y fecha vigente hasta enero del 2024, señalizados y asegurados. *01 botiquín fijo y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 14-06-2023. *Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos. *Directorio de emergencias completo. *Áreas señalizadas de forma correcta. *Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje del 83,49%, en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de los planes de evacuación, evacuación por sismo, realizado el día 31/07/2023 con un tiempo de 5 minutos y 12 segundos y un total de 172 personas y demás información solicitada. De igual manera se evidenció implementación de capacitación formativa con el talento humano en socialización del directorio de emergencia realizado el día 25/07/2023. Realizaron socializaciones de: *Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático con el talento humano el día 22-08-2023, y con familias el día 18-01-2023 Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes con el talento humano, familias, niñas y niños, realizado el día 19-05-2023 *Planes de contingencia, evacuación y Primero Auxilios realizada el día 19-04-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 14 de 45

							*Manejo del extintor con talento humano realizada el día 21-01-2023. Se evidenciaron socializaciones de autocuidado sobre: *Medidas para reducir riesgos de accidentes con gas natural o propano, realizado con talento humano, familias, niñas y niños el día 01-08-2023 *Medidas para reducir riesgo de accidentes con sustancias peligrosas, realizado con talento humano, familias, niñas y niños el día 08-08-2023 *Medidas para reducir riesgo de accidentes por caída, realizado con talento humano, familias, niñas y niños el día 01-08-2023 *Medidas en el mobiliario, realizado con talento humano, familias, niñas y niños el día 15-08-2023 Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad. Se evidenció conformación y capacitación de brigadas realizado el día 19/05/2023. Presentó certificaciones para brigadas de la siguiente manera: *Primeros Auxilios: 07-02-2023 Diana Torres SENA *Contra Incendios y Cont. Evacuación: 30-06-2023 En gestión, curso realizado el 30/06/2023, se encuentran en espera del certificado.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 15 de 45

4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementaron los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció cronograma actual para la socialización con respecto a los protocolos en: *Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil: Talento Humano: 19-07-2023 Familias: 19-07-2023 *Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil: Talento Humano: 10-08-2023 Familias: 10-08-2023 *Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas: Talento Humano: 07-09-2023 Familias: 07-09-2023 *Salidas pedagógicas u otras salidas de las niñas y los niños a exteriores: Talento Humano: 19-10-2023 Familias: 19-10-2023 *Prestación del servicio de transporte (en caso de prestarse o requerirse en las salidas pedagógicas): Talento Humano: 30-08-2023 Familias: 30-08-2023 *Traslado de los niños y niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín infantil: Talento Humano: 08-11-2023 Familias: 08-11-2023 *Extravío y Muerte: Talento Humano: 17-08-2023 Familias: 17-08-2023 *Protocolo de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños: Talento Humano: 17-07-2023 Familias: 24-07-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 16 de 45

5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Presentó socialización con el talento humano respecto a la póliza de accidentes y el procedimiento a seguir para la reclamación ante cualquier evento de accidente que afecte a un niño o niña realizada con el talento humano, el día 15/06/2023. El día 15-08-2023 se realizó activación de para la niña E.L.G.R., con código de autorización 1520068140, remitido a la Clínica de Traumatología y Ortopedia Eusalud, no obstante, la acudiente firmó acta de desistimiento para el uso de la póliza. Póliza no efectiva.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de acuerdo con la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se verificó gestión al realizar solicitud para renovación del concepto, recibo generado. Se comprometen a realizar el pago en los días próximos a la visita. Presentó el concepto técnico de Bomberos con certificado: N.º 2022-5202 Con vigencia desde: 23-08-2022 Hasta: 22-08-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 17 de 45

	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se evidenciaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Presentó Registro de Publicidad Exterior Visual SCAAV-01006 emitido el 21/03/2022. Se avaló factura No. E 10177 por concepto de dotación de bolsas para separación de residuos por un valor de $493.017.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Se evidenció envió de los siguientes formatos: • Reporte de residuos correspondiente al segundo trimestre el 06-07- 2023. • Fugas ocultas el 07/03/2023. • Identificación de elementos eléctricos y electrónicos el 12-03-2023. • Entrega de residuos eléctricos y electrónicos el 15- 05-2023. • Entrega de aceite vegetal usado el 28-05-2023. • Bitácora de consumos actualizada al mes de julio.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Se evidenció certificado de participación Día de movilidad sostenible del mes de agosto.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Realizó socializaciones sobre: • Protocolo residuos COVID el 03-08-2023. • Clasificación de residuos con familias, niños y niñas el 13-07-2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 18 de 45

							• Prácticas sostenibles con familias, niños y niñas el 27-07-2023.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció implementación del proyecto, durante el desarrollo de las experiencias pedagógicas propuestas para cada nivel. Presentó acta de socialización con talento humano el 8/08/2023, en la cual se abordó el tema de ajustes definitivos en cuanto a la identidad del proyecto pedagógico, por medio de reunión general.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones pedagógicas para cada uno de los niveles, cuyas experiencias eran acordes con cada grupo etario en coherencia con lo propuesto desde el proyecto pedagógico. Se evidenciaron valoraciones pedagógicas, en las cuales se reconoció la participación de cada niña y niño, así como, sus particularidades y habilidades individuales.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Presentó el formato de observador del mes de julio, el cual fue socializado el 31/07/2023, a los padres, madres o cuidadores. Cada observador dio cuenta de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante, acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenciaron espacios pedagógicos ambientados, los cuales eran acordes con las prácticas pedagógicas de cada nivel y permitieron la participación e investigación para cada niño y niña.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 19 de 45

5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Para el periodo verificado no se tenía programado socialización de informe trimestral a familias, toda vez que fue realizada en el mes de junio 2023.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			Presentó los siguientes soportes frente a las actividades realizadas: Acta del 12/07/2023, en la cual realizó socialización con familias, abordando el tema de que es una transición efectiva y armónica, mediante cartelera. Acta del 14/08/2023, en la cual realizó actividad con niños y niñas, abordando el tema del tránsito al colegio, mediante cuento.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.			**X**			Presentó asistencia al comité ampliado realizado el 26/07/2023, el cual tuvo lugar el Jardín Infantil El Pombo y se evidenció la participación de la responsable del servicio. La responsable de servicio manifestó que se encontraba a la espera de la programación del comité ampliado correspondiente al mes de agosto. Se verificará en el próximo periodo.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.			**X**			Presentó acta y ficha SIRBE de la jornada pedagógica, realizada el 28/07/2023, en la cual se abordó el tema de sensibilización corporalidad y corporeidad a través de los sentidos. Radicó de los soportes de la jornada pedagógica el 31/07/2023, bajo el consecutivo E2023036974, ante la subdirección local. La jornada pedagógica del mes de agosto se tenía programa para el 25/08/2023, se verificará en el próximo periodo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 20 de 45

9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Para el mes de agosto, realizaron las siguientes adquisiciones: Presentó factura 273 de 1/08/2023, del proveedor VICENT LUKE CHOWANIEC, por concepto de gasto de didáctico, por un valor de $3.210.200. Presentó factura 277 de 1/08/2023, del proveedor VICENT LUKE CHOWANIEC, por concepto de gasto de papelería, por un valor de $1.114.550. Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas, programadas en cada uno de los niveles.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Presentó novedades de todos los niveles, en las cuales se evidenció adecuado diligenciamiento del formato, así como, oportuno seguimiento y cierre a las situaciones identificadas con los niños y las niñas.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta y listado de asistencia de actividad realizada el 9/08/2023, con familias y talento humano, acerca de la autoestima por medio de actividad lúdica; con los niños y las niñas lo abordaron por medio de experiencia pedagógica.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta y listado de asistencia de actividad realizada el 2/08/2023, con familias y talento humano, acerca como crear entornos protectores frente al abuso sexual, por medio de cartelera; con los niños y las niñas lo abordaron por medio de experiencia pedagógica denominada “reconocimiento de mi cuerpo y espacios seguros”

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 21 de 45

13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de la profesional en psicología del 14/08/2023, en la cual se realizó empalme con el nuevo profesional en psicología y formación a familias sobre "Transiciones efectivas y armónicas, equidad de género"
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.			**X**			Presentó soporte de cargue al sistema misional SIRBE, frente a la actividad desarrollada con familias, acerca de transiciones efectivas y armónicas, equidad de género, código 3304-2 con fecha del 14/08/2023
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.			**X**			Cuenta con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas, el cual fue verificado durante la etapa de alistamiento. Presentó acta de socialización del 2/08/2023, en la cual abordaron el tema del deber de denuncia, con familias, mediante cartelera.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.					**X**	La responsable de servicio refirió no haber realizado activación de ruta, toda vez que no se identificaron situaciones de vulneración de derechos
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Se tenía proyectada actividad sobre derechos y deberes, para el día 16/08/2023, la cual será verificada en el próximo periodo.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 22 de 45

20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.					**X**	Contó con radicado del cronograma y la metodología con el numero E2022045757 del 18/10/2022. Se tenía programada jornada de sensibilización para el mes de septiembre. Se verificará en el próximo periodo.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El Asociado contó con los lineamientos de proceso de selección del talento humano.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			Se evidenció los contratos del talento humano organizados para su respectiva revisión los cuales son por prestación de servicios desde el 16 de enero del 2023 al 16 de mayo de 2023, así mismo el otrosí de los contratos los cuales tienen fecha de finalización el 25 de agosto de 2023. Se realizó la revisión del otrosí por modificación salarial a partir del mes de julio los cuales están firmados por las y los colaboradores y el 25 de julio de 2023 mediante acta hicieron entrega de la copia del contrato.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El asociado cumple con el perfil y proporción del talento humano para la prestación del servicio, los cuales se encontraron acordes con la estructura de costos.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			el 11 de agosto del 2023 la responsabilidad del servicio realizó socialización componente nutrición “derogación documentos” con las y los colaboradores.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El asociado cumple con el perfil y proporción del talento humano para la prestación del servicio, los cuales se encontraron acordes con la estructura de costos.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			El asociado cuenta 7 colaboradoras cualificadas en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, 6 colaboradoras cualificadas en prevención y detención de abuso sexual infantil y 9 colaboradoras cualificadas en promoción, protección, apoyo a la lactancia materna, dando cumpliendo al estándar

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 23 de 45

7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.			**X**			Para el periodo verificado presentó la siguiente novedad: La profesional de atención a primera Infancia María del Pilar Medina Martínez presento incapacidad medica de dos días, el 24 y 25 de agosto de 2023, contó con reemplazo de Luisa Fernanda Ortiz Tintinaco ingreso el 24 de agosto de 2023, aval hoja de vida del 19 de abril de 2023 y cobertura ARL del 24 de agosto de 2023.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			El Asociado cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El 4 de agosto del 2023. Las y los colaboradores participaron en la actividad de la jornada liberada llamada pensando en mí. Para el 25 de agosto de 2023, tenían programado la actividad de bienestar y satisfacción sobre posturas ergonómicas.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			El Asociado cuenta con el plan de acción, cuyo objeto es la mejora continúa realizando el seguimiento del cumplimiento de los estándares técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el cual el 26 de julio de 2023 fue enviado a la gestora local.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.					**X**	Para el mes de verificación el Asociado no presentó hojas de vida para la verificación de perfiles. Por otra parte, en el periodo verificado no presentaron cambios en el talento humano.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenciaron las hojas de vida del talento humano, con la documentación completa, certificados de afiliación a seguridad social y certificados de afiliación a la ARL con cobertura activa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 24 de 45

4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Cuentan con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del jardín infantil.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó revisión a 15 historias sociales de los niños y niñas del nivel de párvulos 3, las cuales 4 cuentan con documentación completa y 11 con compromisos firmados por los padres de familia el 26 de julio de 2023 y fecha acordada de entrega de documentos el 28 de agosto de 2023.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.					**X**	Para el periodo verificado no se realizaron inscripciones a SIRBE.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			Para el periodo verificado se presentaron las siguientes novedades: El 1 de agosto del 2023, radicaron dos actuaciones en atención de la ALTP y MSJC; para los niveles de párvulos y prejardín. El 11 de agosto del 2023, radicaron una actuación en atención de la niña ASRC, para el nivel de prejardín. El 22 de agosto de 2023, radicaron una actuación de la niña MDCMA, para el nivel de párvulos. El 1 de agosto de 2023, radicaron una actuación de egreso del niño MAAC del nivel de párvulos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 25 de 45

							El 8 de agosto de 2023, radicaron una actuación de egreso del niño SME del nivel de caminadores. El 22 de agosto de 2023, radicaron dos actuaciones de egreso de la niña SAAS y ALS de los niveles de caminadores y de prejardín. El 9 de agosto de 2023, radicaron una novedad de suspensión de la niña AIO del nivel de prejardín. EL 8 de agosto de 2023m radicaron un traslado del niño LJOG del nivel de caminadores, para el jardín infantil la Paz en Chapinero.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencias de los niños y niñas diligenciados oportunamente, los cuales coincidieron con los niños asistentes.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			La búsqueda activa de cupos la realizan mediante carteleras y volantes con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el convenio.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Cuentan con buzón de sugerencia a disposición de la ciudadanía. Cuentan con el protocolo de apertura del buzón de sugerencias en el cual indican que la última semana de cada mes se realizará la apertura del buzón. Por otra parte, el 15 de agosto de 2023, Camila Barragán apoyo administrativo realizó socialización del buzón de sugerencias con los padres de familia y la apertura se realizará el 29 de agosto de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 26 de 45

12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			El Asociado realizó la gestión con la administradora de riesgos laborales Sura para la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo actualizada y vigente con fecha del 19 de marzo de 2023.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante la ARL con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			Cuentan con la contratación de una madre cabeza de hogar (Luisa Ramírez) de acuerdo con el Decreto 1860-2021.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontraba archivada y ubicada en áreas adecuadas, seguras y sin riesgo de daños, estando así de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y			**X**			Se evidenció adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 27 de 45

	expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.						
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			El informe de gestión del mes de julio de 2023 fue enviado mediante correo electrónico el 4 de agosto de 2023, con los soportes físicos y magnéticos.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.			**X**			El 8 de agosto de 2023, hicieron entrega de una historia social por traslado del niño LJDOG al jardín infantil la paz en la localidad de chapinero
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución N.º 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad de la información.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraban diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. El asociado cuenta con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			El asociado presentó el consentimiento del uso de datos firmado por parte del talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 28 de 45

4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.			**X**			El asociado cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa y acuerdo de confidencialidad.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de los honorarios correspondientes al mes verificado se realizó en fecha 31/08/2023 según transferencia electrónica del Banco Caja Social, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 24 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el mes verificado. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 24 personas, las cuales se encuentran vinculadas por prestación de servicios.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 29 de 45

4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El Convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado se evidenció aporte por parte del SDIS por un valor de $120.407.963, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $70.914.908, Reconocimiento al Uso del Predio $7.127.670, Vigilancia $5.180.335, Elementos de Aseo Institucional $536.518, Material Didáctico $3.320.768, Papelería Administrativa $850.836, Papelería Niños $964.137, Alimentos $29.174.854, Servicios Públicos e Internet $1.844.920 y PIGA $493.017.
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	0	87	0	11	Presentó una ejecución satisfactoria.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Ninguna

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETEPESOS ($1.603.151.567) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZPESOS ($1.442.736.410) M/CTE correspondiente al 89,994% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 30 de 45

	Y SIETEPESOS ($160.415.157) M/CTE correspondiente al 10,006%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de TRESCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEISPESOS ($300.743.186) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta el dinero la suma de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHOPESOS ($270.650.108) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de TREINTA MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SETENTA Y OCHOPESOS ($30.093.078) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNPESOS ($1.302.408.381) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOSPESOS ($1.172.086.302) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS ($130.322.079) M/CTE
ADICIONES:	MODIFICACIÓN 1 ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8291 de 2022 en la suma de OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($80.301.876) distribuidos de la siguiente manera: SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($72.266.679) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 89.994% del valor total de la adición y OCHO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($8.035.197) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 10,006% restante del valor total de la adición.
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$938.839.152
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$576.163.937
VALOR ANTICIPO:	Valor autorizado de acuerdo con el contrato, de lo contrario N.A.
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___X___

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 31 de 45

	CONCEPTO	VALOR APAGAR $
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	70.914.908
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	7.127.670
	VIGILANCIA	5.180.335
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	0
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	0
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	536.518
	MATERIAL DIDACTICO	3.320.768
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	850.836
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	0
	PAPELERÍA NIÑOS	964.137
	ALIMENTOS	29.174.854
COSTO DE REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	1.844.920
	PIGA	493.017
	MANTENIMIENTOS MENORES	0

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades cumpliendo con la totalidad de obligaciones a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 15 días del mes de septiembre de 2023.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2023-08	N/A	N/A
SALUD	2023-08	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	2023-08	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 32 de 45

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **MES DE AGOSTO DE 2023** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C. COLOR KIDS - FUNDACIÓN MANOS UNIDAS (ZONA 1 - OPCION 2) CONTRATO N° 8291/2022.**	**No Acta:**	11
	Fecha:	13 de septiembre de 2023

CONCEPTOS DE GASTO	VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES	
	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 70.914.908**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 4.400.368	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 47.925.553	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 5.582.472	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.699.062	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 5.621.250	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 5.686.203	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 7.127.670	
VIGILANCIA DEL 16/01/2023 AL 14/07/2023	$ -	
VIGILANCIA DEL 15/07/2023 AL 05/12/2023	$ 5.180.335	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA		$ 1.856.085
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		$ 4.102.230
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 536.518	$ 669.287
MATERIAL DIDACTICO	$ 3.320.768	
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 850.836	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL		$ 5.160.945
PAPELERIA NINOS	$ 964.137	
ALIMENTOS	**$ 29.174.854**	
ALIMENTACIÓN - MATERNALES	$ 2.577.752	
ALIMENTACIÓN - CAMINADORES	$ 7.548.346	
ALIMENTACIÓN - PÁRVULOS	$ 8.202.290	
ALIMENTACIÓN - PRE JARDÍN	$ 10.846.466	
ALIMENTACIÓN - JARDÍN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 1.844.920	
PIGA	$ 493.017	
MANTENIMIENTOS MENORES		$ 70.284
TOTALES	**$ 120.407.963**	**$ 11.858.831**
PORCENTAJE DE APORTES	91,034%	8,966%
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	$	132.266.794

EJECUCIÓN DEL MES DE AGOSTO 2023 POR VALOR DE $132.266.794

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $120.407.963

Talento Humano: El valor proyectado del mes verificado es por $70.914.908, no se presentaron descuentos de Talento Humano, se llevó a ejecución un valor de $70.914.908.
No se reportó novedades de descuento de Talento Humano por parte de los Componentes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 33 de 45

TALENTO HUMANO						
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	$ 70.914.908	$ -	$ -	$ -	$ 70.914.908	$ 70.914.908
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 4.400.368	$ -	$ -	$ -	$ 4.400.368	$ 4.400.368
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	$ 47.925.553	$ -	$ -	$ -	$ 47.925.553	$ 47.925.553
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 5.582.472	$ -	$ -	$ -	$ 5.582.472	$ 5.582.472
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.699.062	$ -	$ -	$ -	$ 1.699.062	$ 1.699.062
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 5.621.250	$ -	$ -	$ -	$ 5.621.250	$ 5.621.250
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 5.686.203	$ -	$ -	$ -	$ 5.686.203	$ 5.686.203
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HIMANO	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO		ENTIDAD BANCARIA		N° DE CUENTA DEBITADA
	31/08/2023	TRANSFERENCIA		BANCO CAJA SOCIAL		24118515478
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE PAGO	OPERADOR PILA		N° DE PLANILLA		N° DE AFILIADOS
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	N/A	N/A		N/A		N/A

Reconocimiento al Uso del Predio: El valor proyectado del mes verificado es por $7.127.670 que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $43.198, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Valor que se llevó a ejecución y corresponde a un certificado presentado por el Asociado.
El Asociado presentó Certificado del Revisor Fiscal por valor de $9.222.000, donde el SDIS aporta $7.127.670, valor que fue llevado a ejecución.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	DORA ROJAS CASTELLANOS (PABLO BISCHOFF)	$ 7.127.670
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 7.127.670

Vigilancia: El valor proyectado del periodo verificado es por $5.180.335 que corresponde a 30 días calendario por el valor día $172.677,83, valor que se llevó a ejecución y corresponde a 1 factura presentada por el Asociado.
El Asociado presentó la factura FV1-2012 de fecha 31/08/2023 del proveedor SEGURIDAD CAMALEON LTDA con NIT 900.422.632-0, por valor total de $5.254.567 (SUBTOTAL $5.165.348 + IVA $89.219), se llevó a ejecución $5.180.335.

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	No De FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
SEGURIDAD CAMALEON LTDA	FV1-2012	31/08/2023	31/08/2023	$ 5.180.335
TOTAL VIGILANCIA				$ 5.180.335

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.205.805, que corresponde a $401.935 mes por el personal de aseo e higiene, donde le corresponde a SDIS un valor de $536.518, valor que se llevó a ejecución y corresponde a 1 factura presentadas por el Asociado.
El Asociado Presentó factura No. E-10053, con fecha 14/02/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $3.230.872, valor que queda pendiente por ejecutar por exceder presupuesto. Para el mes de julio se reconoce retroactivo de febrero por SDIS $62.228 y por el ASOCIADO $77.626, quedando un saldo por ejecutar de $3.091.018. Para el mes de julio se lleva a ejecución por el ASOCIADO de $589.576, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $2.501.442. Para el mes de agosto se lleva a ejecución por el SDIS $536.518 y por el ASOCIADO $669.287. quedando un saldo por ejecutar de $1.295.637
El Asociado Presentó factura No. E-10073, con fecha 20/03/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $2.673.446, valor que queda pendiente por ejecutar por exceder presupuesto. Para el mes de julio se reconoce retroactivo de marzo por SDIS $62.228 y por el ASOCIADO $77.626, quedando un saldo por ejecutar de $2.533.592
El Asociado Presentó factura No. E-10098, con fecha 17/04/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $2.912.952, valor que queda pendiente por ejecutar por exceder presupuesto. Para el mes de julio se reconoce retroactivo de abril por SDIS $62.228 y por el ASOCIADO $77.626, quedando un saldo por ejecutar de $2.733.098
El Asociado Presentó factura No. E-10112, con fecha 19/05/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $2.158.362, la cual presenta observaciones que genero descuento por valor de $9.282 (1 UND. jabón en polvo x 100 gr) $29.690 (1 UND. limpiador multiusos 3.750 ml), quedando un saldo por ejecutar de $2.119.390. Para el mes de julio se reconoce retroactivo de mayo por SDIS $62.228 y por el ASOCIADO $77.626, quedando un saldo por ejecutar de $2.018.508

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 34 de 45

El Asociado Presentó factura No. E-10134, con fecha 16/06/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $2.021.274, la cual presenta observaciones que genero descuento por valor de $9.282 (1 UND. jabón en polvo x 100 gr) $29.690 (1 UND. limpiador multiusos 3.750 ml), quedando un saldo por ejecutar de $1.982.302. Para el mes de julio se reconoce retroactivo de junio por SDIS $62.228 y por el ASOCIADO $77.626, quedando un saldo por ejecutar de $1.842.448
El Asociado Presentó factura No. E-10144, con fecha 01/06/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $292.740, valor que queda pendiente por ejecutar por exceder presupuesto.
El Asociado Presentó factura No. E-10158, con fecha 08/07/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $2.311.967, valor que queda pendiente por ejecutar por exceder presupuesto.
El Asociado Presentó factura No. E-10187, con fecha 19/08/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $3.049.256, presento observaciones que genero descuentos de $171.776, quedando un valor a ejecutar de $2.877.480, valor que queda pendiente por ejecutar por exceder presupuesto.
Facturas verificadas por el Componente de Nutrición y Salubridad.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E -10053	14/02/2023	$ 536.518
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 536.518

Material Didáctico: El valor proyectado para el mes verificado es por $3.320.768, que correspondió al tiempo de prestación de servicio por $18.868 mes niño por la cobertura autorizada, valor que se llevó a ejecución y que corresponde a 2 facturas presentadas por el asociado
El Asociado presentó FACT 270, con fecha 10/07/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $5.221.500, presento observaciones que genero descuentos por $320.000 (Sellos didácticos - símbolos y signos x34pzs), quedando un valor a ejecutar de $4.901.500, de los cuales $370.000 le corresponden a Papelería Niños $370.000. Se lleva a ejecución para este mes verificado por Material Didáctico $3.320.768, quedando un saldo de $1.210.732. Para el mes de agosto se lleva a ejecución el saldo pendiente de $1.210.732.
El Asociado presentó FACT 273, con fecha 1/08/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $3.210.200, se llevó a ejecución $2.110.036, quedando un saldo pendiente por ejecutar $1.100.164

ALCANCE ***"Material Didáctico:*** *El valor proyectado para el mes verificado de mayo es por $2.935.680, que correspondió al tiempo de prestación de servicio por $18.880 mes niño por la cobertura autorizada. Se llevo a ejecución un valor de $2.767.600 y que corresponde a 1 factura presentada por el asociado"* Se hace alcance a esta observación aclarando que el valor proyectado para el mes verificado julio es de $3.320.768, que correspondió al tiempo de prestación de servicio por $18.868 mes niño por la cobertura autorizada, valor que se llevó a ejecución y que corresponde a 1 factura presentada por el asociado
Facturas verificadas por el componente pedagógico

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
VINCENT LUKE CHOWANIEC (DORADO ENTERPRISE)	700210439-1	270	10/07/2023	$ 1.210.732
VINCENT LUKE CHOWANIEC (DORADO ENTERPRISE)	700210439-1	273	1/08/2023	$ 2.110.036
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 3.320.768

Papelería Administrativa: El valor proyectado para el mes verificado es por $850.836, que corresponde al valor mes de $380.262 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada. Valor que se llevó a ejecución y corresponde a 2 facturas presentadas por el asociado.
El Asociado presentó FACT 267, con fecha 05/07/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $1.316.900, se llevó a la ejecución $710.118 quedando pendiente por reconocer $606.782. Para el mes de agosto se lleva a ejecución el saldo que venía pendiente de $606.782
El Asociado presentó FACT 280, con fecha 01/08/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $851.700, se llevó a la ejecución $244.054 quedando pendiente por reconocer $607.646

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 35 de 45

ALCANCE "Papelería Administrativa: *El valor proyectado para el mes verificado es por $850.000, que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada. Valor que se llevó a ejecución y corresponde a 2 facturas presentadas por el asociado. Se hace alcance a esta observación aclarando que; El valor proyectado para el mes verificado es por $850.836, que corresponde al valor mes de $380.362 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada. Valor que se llevó a ejecución y corresponde a 2 facturas presentadas por el asociado*
Facturas verificadas por el Componente Administrativo

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
VINCENT LUKE CHOWANIEC (DORADO ENTERPRISE)	700210439-1	267	5/07/2023	$ 606.782
VINCENT LUKE CHOWANIEC (DORADO ENTERPRISE)	700210439-1	280	1/08/2023	$ 244.054
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 850.836

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.013.265 que corresponde a $6.141 mes niño por la cobertura autorizada según estructura de costos, se aplicaron descuentos por cobertura de niños no matriculados por valor de $49.128, quedando un valor a ejecutar de $964.137, valor que fue llevado a ejecución y corresponde a 1 factura presentada por el asociado.
El Asociado presentó FACT 264, con fecha 04/07/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $1.611.050, se llevó a ejecución un valor de $165.809, quedando un saldo por ejecutar de $1.445.241. Para el mes de agosto se lleva a ejecución $964.137, quedando un saldo por ejecutar de $481.104
El Asociado presentó FACT 270, con fecha 10/07/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $5.221.500, presento observaciones que genero descuentos por $320.000 (Sellos didácticos - símbolos y signos x34pzs), quedando un valor a ejecutar de $4.901.500, **de los cuales $370.000 le corresponden a Papelería Niños, valor pendiente por ejecutar**. Se lleva a ejecución para este mes verificado por Material Didáctico $3.320.768, quedando un saldo de $1.210.732.
El Asociado presentó FACT 277, con fecha 01/08/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $1.114.550, queda pendiente por ejecutar.
Facturas verificadas por el Componente Pedagógico

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
VINCENT LUKE CHOWANIEC (DORADO ENTERPRISE)	700210439-1	264	4/07/2023	$ 964.137
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 964.137

Alimentos: El valor proyectado para el mes verificado es por $33.424.167, que corresponde a asistencia de niñas y niños. Se aplicaron descuentos por inasistencia de niñas y niños por $3.099.784, quedando un saldo por ejecutar de $30.324.383. Se llevo a la ejecución un valor de $29.174.854, representados de la siguiente manera y corresponde a 5 facturas presentadas por el asociado.
El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Maternal $2.725.674, que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño $9.271 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuentos de cobertura por valor de $46.355, quedando un saldo por ejecutar de $2.679.319, se llevó a ejecución un valor de $2.577.752.
El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Caminadores $8.948.058, que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño $9.263 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuentos de cobertura por valor de $1.102.297, quedando un saldo por ejecutar de $7.845.761 se llevó a ejecución un valor de $7.548.346.
El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Párvulos $9.021.915, que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño $9.547 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuentos de cobertura por valor de $496.444, quedando un saldo por ejecutar de $8.525.471 se llevó a ejecución un valor de $8.202.290.
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Prejardín $12.728.520, que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño $10.102 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuentos de cobertura por valor de $1.454.688, quedando un saldo por ejecutar de $11.273.832 se llevó a ejecución un valor de $10.846.466.
El Asociado Presentó factura No. FEV FE 102, con fecha 30/08/2023 del proveedor DIOSARD ALVAREZ SANCHEZ con NIT 88,280,997,8, por valor de $5.017.750, presentó observaciones que generó descuentos, se llevó a ejecución $4.537.750.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 36 de 45

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.
Facturas verificadas por el Componente de Nutrición y Salubridad.

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA	900539884-3	FEV 592	31/08/2023	$ 12.331.875
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				$ 12.331.875
ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E-10183	19/08/2023	$ 710.827
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E-10193	24/08/2023	$ 1.342.822
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E-10196	28/08/2023	$ 10.251.580
DIOSAIL ALVAREZ SANCHEZ	88280997-8	FE 102	30/08/2023	$ 4.537.750
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 16.842.979
TOTAL ALIMENTOS				$ 29.174.854

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.363.955, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $14.327, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se llevo a ejecución un valor de $1.844.920 y corresponde a un certificado presentado por el asociado.
El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por concepto de servicios públicos por valor de $1.844.920, (Gas $205.780, Energía $531.310, Acueducto $1.024.630 e Internet $83.200), valor que se llevó a la ejecución.

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
SERVICIOS PUBLICOS / GAS	PABLO BISCHOFF	$ 205.780
SERVICIOS PUBLICOS / ENERGIA	PABLO BISCHOFF	$ 531.310
SERVICIOS PUBLICOS / ACUEDUCTO	PABLO BISCHOFF	$ 1.024.630
INTERNET	PABLO BISCHOFF	$ 83.200
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 1.844.920

PIGA: El valor proyectado para el mes verificado es por $944.790, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $5.726, por la cobertura autorizada según estructura de costos, se llevó a ejecución un valor de $493.017 y corresponde a 1 factura presentada por el asociado.
El Asociado Presentó factura No. E-10177, con fecha 18/08/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $493.017, valor que se llevó a la ejecución.
Facturas verificadas por el Componente de componente de Ambientes Adecuados

PIGA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E-10177	18/08/2023	$ 493.017
TOTAL PIGA				$ 493.017

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR $11.858.831
Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación: El Asociado para el mes verificado ejecutó $1.856.085, correspondiente a 1 certificado.
El asociado presentó certificación expedida por el revisor fiscal, por valor de $1.857.000, se llevó a ejecución $1.856.085. Contó con inventario adjunto.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN			
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	CERTIFICADO	PABLO BISCHOFF	$ 1.856.085
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN			$ 1.856.085

Desgaste y Uso Dotación para los Niños: El Asociado para el mes verificado ejecutó $4.102.230, correspondiente a 1 certificado.
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $4.103.000, se llevó a ejecución $4.102.230. Contó con inventario adjunto.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 37 de 45

ALCANCE "*El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $4.102.230, se llevó a ejecución $1.856.085. Contó con inventario adjunto".* Se hace alcance aclarando que: El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $4.103.000, se llevó a ejecución $4.102.230. Contó con inventario adjunto.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	TERCERO	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DOTACION PARA LOS NINOS	CERTIFICADO	PABLO BISCHOFF	$ 4.102.230
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			$ 4.102.230

Elementos de Aseo Institucional: El Asociado para el mes verificado ejecutó $669.287 y correspondió a 1 factura presentada por el Asociado.
El Asociado Presentó factura No. E-10053, con fecha 14/02/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $3.230.872, valor que queda pendiente por ejecutar por exceder presupuesto. Para el mes de julio se reconoce retroactivo de febrero por SDIS $62.228 y por el ASOCIADO $77.626, quedando un saldo por ejecutar de $3.091.018. Para el mes de julio se lleva a ejecución por el ASOCIADO de $589.576, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $2.501.442. Para el mes de agosto se lleva a ejecución por el SDIS $536.518 y por el ASOCIADO $669.287. quedando un saldo por ejecutar de $1.295.637
El Asociado Presentó factura No. E-10073, con fecha 20/03/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $2.673.446, valor que queda pendiente por ejecutar por exceder presupuesto. Para el mes de julio se reconoce retroactivo de marzo por SDIS $62.228 y por el ASOCIADO $77.626, quedando un saldo por ejecutar de $2.533.592
El Asociado Presentó factura No. E-10098, con fecha 17/04/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $2.912.952, valor que queda pendiente por ejecutar por exceder presupuesto. Para el mes de julio se reconoce retroactivo de abril por SDIS $62.228 y por el ASOCIADO $77.626, quedando un saldo por ejecutar de $2.733.098
El Asociado Presentó factura No. E-10112, con fecha 19/05/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $2.158.362, la cual presenta observaciones que genero descuento por valor de $9.282 (1 UND. jabón en polvo x 100 gr) $29.690 (1 UND. limpiador multiusos 3.750 ml), quedando un saldo por ejecutar de $2.119.390. Para el mes de julio se reconoce retroactivo de mayo por SDIS $62.228 y por el ASOCIADO $77.626, quedando un saldo por ejecutar de $2.018.508
El Asociado Presentó factura No. E-10134, con fecha 16/06/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $2.021.274, la cual presenta observaciones que genero descuento por valor de $9.282 (1 UND. jabón en polvo x 100 gr) $29.690 (1 UND. limpiador multiusos 3.750 ml), quedando un saldo por ejecutar de $1.982.302. Para el mes de julio se reconoce retroactivo de junio por SDIS $62.228 y por el ASOCIADO $77.626, quedando un saldo por ejecutar de $1.842.448
El Asociado Presentó factura No. E-10144, con fecha 01/06/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $292.740, valor que queda pendiente por ejecutar por exceder presupuesto.
El Asociado Presentó factura No. E-10158, con fecha 08/07/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $2.311.967, valor que queda pendiente por ejecutar por exceder presupuesto.
El Asociado Presentó factura No. E-10187, con fecha 19/08/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $3.049.256, presento observaciones que genero descuentos de $171.776, quedando un valor a ejecutar de $2.877.480, valor que queda pendiente por ejecutar por exceder presupuesto.
Facturas verificadas por el Componente de Nutrición y Salubridad.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E-10053	14/02/2023	$ 669.287
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 669.287

Elementos de Aseo Personal: El Asociado para el mes verificado ejecutó $5.160.945.
NOTA: Valor a ejecutar por cobertura establecida $5.686.065, menor valor ejecutado $525.120, que corresponde a una cobertura no atendida de 320 Niños y Niñas, total a aportar por el Asociado $5.160.945, valor que se llevó a ejecución y corresponde a 2 facturas presentadas por el Asociado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 38 de 45

El Asociado Presentó factura No. E-10113, con fecha 19/05/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $7.497.798, presento observaciones que genero descuentos por $389.130 (Bata Tipo desechable talla estándar de cierre manga larga), quedando un saldo pendiente por reconocer de $7.108.668. Para el mes de junio se llevó a ejecución un valor de $1.434.568, quedando un saldo por ejecutar de $5.674.100. Para el mes de julio se reconoce retroactivo de mayo por $574.750, quedando un saldo por ejecutar de $5.099.350. Para el mes de julio se llevó a ejecución un valor de $4.703.106, quedando un saldo por ejecutar de $396.244. Para el mes de agosto se llevó a ejecución el saldo que venía pendiente de $396.244
El Asociado Presentó factura No. E-10135, con fecha 16/06/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $6.316.914, presento observaciones que genero descuentos por $259.420 (Bata tipo desechable talla estándar de cierre manga larga 20 UND.), quedando un saldo pendiente por reconocer de $6.057.494. Para el mes de julio se reconoce retroactivo de junio por $560.500, quedando un saldo por ejecutar de $5.496.994. Para el mes de agosto se llevó a ejecución $4.764.701, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $732.293.
El Asociado Presentó factura No. E-10161, con fecha 08/07/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $4.997.364, quedo pendiente por ejecutar.
El Asociado Presentó factura No. E-10190, con fecha 19/08/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $6.820.251, presento observaciones que genero descuentos por $94.724, quedando un valor a ejecutar de $6.725.527, valor que queda pendiente por ejecutar.
Facturas verificadas por el Componente de Nutrición y Salubridad.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E-10113	19/05/2023	$ 396.244
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E-10135	19/06/2023	$ 4.764.701
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 5.160.945

Mantenimientos Menores: El Asociado para el mes verificado ejecutó $70.284.
El Asociado Presentó factura No. E-5872, con fecha 13/03/2023 del proveedor INSTALTEC COLOMBIA SAS con NIT 900.477.324-3, por valor de $1.502.300, no se llevó a ejecución por no contar con el aval del componente de Ambientes Adecuados, queda pendiente.
El Asociado Presentó factura No. E-5991, con fecha 21/07/2023 del proveedor INSTALTEC COLOMBIA SAS con NIT 900.477.324-3, por valor de $1.670.432, se llevó a ejecución un valor de $1.658.250, quedando un saldo de $12.182. Se hace alcance a esta observación aclarando que el valor de la factura es de $1.728.534, y no de $1.670.432 como quedo por error involuntario, se llevó a ejecución $1.658.250, quedando un saldo a ejecutar $70.284, valor que fue llevado a la ejecución en el mes de agosto.
Facturas verificadas por el Componente de componente de Ambientes Adecuados

MANTENIMIENTOS MENORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
INSTALTEC COLOMBIA SAS	900477324-3	E-5991	21/07/2023	$ 70.284
TOTAL MANTENIMIENTOS MENORES				$ 70.284

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

• **Descuentos de cobertura Total para el mes de agosto 2023:** Por valor total $3.099.784, que correspondió a 320 niños y niñas no asistentes en los 21 días hábiles del mes verificado, discriminados de la siguiente manera:

- ✓ Maternal: 5 por el valor unitario de $9.271, lo que equivale al valor total de $46.355.
- ✓ Caminadores:119 por el valor unitario de $9.263, lo que equivale al valor total de $1.102.297.
- ✓ Párvulos: 52 por el valor unitario de $9.547, lo que equivale al valor total de $496.444.
- ✓ Prejardín: 144 por el valor unitario de $10.102, lo que equivale al valor total de $1.454.688
- ✓ Jardín: No aplica.

• **Descuento Elementos de Aseo Personal del mes de agosto 2023:** NO APLICA

• **Descuento Papelería Niños del mes de agosto 2023:** $49.128

• **Descuentos de talento humano del mes de agosto 2023:** NO APLICA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 39 de 45

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO
Desde el componente proceso pedagógico se dejó en seguimiento el requerimiento S2023139481 del 2/08/2023; con respuesta mediante correo electrónico el 14/08/2023; toda vez que se quiere verificar las acciones implementadas por el asociado y los encuentros realizados con la familia.

FECHA DE ELABORACIÓN: 15/09/2023

YURY CAMILA LÓPEZ MAZUTIER
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Gloria Johanna Bustos Leiton – Componente Nutrición y Salubridad
Erika Natalia Ramírez Rodríguez – Componente Ambientes Adecuados y Seguros
Andrea Catalina Camargo David - Área de Gestión Ambiental
Mónica Liliana Martínez Barreto - Componente Proceso Pedagógico
Johana Norela Martín Velásquez – Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD
Gloria Transito Varela Veloza – Aspectos Financieros

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo – Líder Componente Ambientes adecuados y seguros y Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 40 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8291-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775 Creación: 2023-09-18 17:30:30

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-19 20:34:03

Escanee el código para verificación

Elaboración: Mónica Liliana Martínez Barreto

Mónica Liliana Martínez Barreto
52962656
mlmartinez@sdis.gov.co

Elaboración: Andrea Catalina Camargo David

Andrea Catalina Camargo David
1020799856
andreacamargo372@gmail.com
Contratista apoyo a la supervisión
Secretaria de integración social

Elaboración: Erika Natalia Ramírez Rodríguez

Erika Ramirez
1015452032
eramirezr@sdis.gov.co
Apoyo superviciom
Secretaria de Integración Social

Elaboración: Gloria Johanna Bustos Leiton

Gloria Johanna Bustos Leiton
52817003
gbustosl@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 41 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8291-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

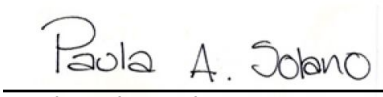
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775 Creación: 2023-09-18 17:30:30

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-19 20:34:03

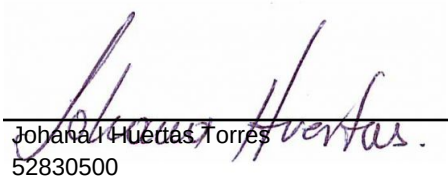
Escanee el código para verificación

Revisión: Paula Andrea Solano Rey



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: Johana Isleny Huertas Torres



Johana Isleny Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: Martha Cecilia Sánchez Veloza



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 42 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8291-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

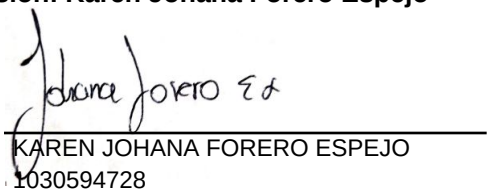
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775 Creación: 2023-09-18 17:30:30

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-19 20:34:03

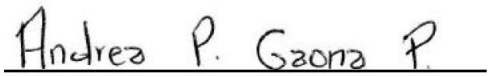
Escanee el código para verificación

Revisión: Karen Johana Forero Espejo



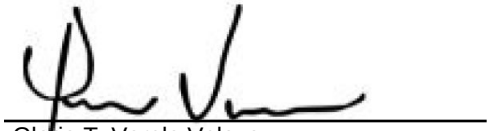
KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: Andrea Paola Gaona Prado



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: Gloria Transito Varela Veloza



Gloria T. Varela Veloza
52121140
gvarela@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
secretaria distrital de integración social

Elaboración: Johana Norela Martín Velásquez



JOHANA MARTIN V.
52951425
jmartinv@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervision
Secretaria de Integracion Socoial

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 43 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8291-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

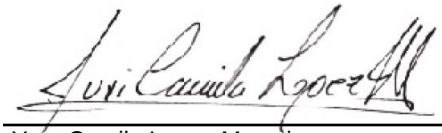
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775 Creación: 2023-09-18 17:30:30

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-19 20:34:03

Escanee el código para verificación

Firma: YURY CAMILA LÓPEZ MAZUTIER



Yury Camila Lopez Mazutier
52703708
yclopezm@sdis.gov.co
Subdirectora Local para la integración social de Social Fontibón
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 44 de 45

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8291-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775 Creación: 2023-09-18 17:30:30

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-19 20:34:03

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Gloria Johanna Bustos Leiton gbustosl@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-09-18 17:30:30 Lec.: 2023-09-18 17:38:39 Res.: 2023-09-18 17:38:47 IP Res.: 181.51.43.39
Elaboración	Erika Ramirez eramirezr@sdis.gov.co Apoyo superviciom Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-09-18 17:38:47 Lec.: 2023-09-18 17:44:29 Res.: 2023-09-18 17:44:56 IP Res.: 191.156.59.251
Elaboración	Andrea Catalina Camargo David andreacamargo372@gmail.com Contratista apoyo a la supervisión Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2023-09-18 17:44:56 Lec.: 2023-09-18 17:45:39 Res.: 2023-09-18 17:45:48 IP Res.: 191.111.37.76
Elaboración	Monica Liliana Martinez Barreto mlmartinez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-09-18 17:45:48 Lec.: 2023-09-18 18:23:39 Res.: 2023-09-18 18:23:59 IP Res.: 191.156.182.224
Elaboración	JOHANA MARTIN V. jmartinv@sdis.gov.co Apoyo a la Supervision Secretaria de Integracion Socoial	Aprobado	Env.: 2023-09-18 18:23:59 Lec.: 2023-09-18 18:34:20 Res.: 2023-09-18 18:34:30 IP Res.: 200.118.80.115
Elaboración	Gloria T. Varela Veloza gvarela@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión secretaria distrital de integración soci	Aprobado	Env.: 2023-09-18 18:34:30 Lec.: 2023-09-18 18:34:51 Res.: 2023-09-18 18:34:54 IP Res.: 181.142.182.247
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-09-18 18:34:54 Lec.: 2023-09-18 18:37:08 Res.: 2023-09-18 18:37:21 IP Res.: 181.59.148.52
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-09-18 18:37:21 Lec.: 2023-09-18 20:12:31 Res.: 2023-09-18 20:12:36 IP Res.: 181.134.10.249
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-09-18 20:12:36 Lec.: 2023-09-19 00:00:58 Res.: 2023-09-19 00:01:06 IP Res.: 186.155.17.40

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775
2023-09-19T20:34:05-05:00 - Pagina 45 de 45

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8291-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230918-173030-3b59d7-52855775 Creación: 2023-09-18 17:30:30

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-19 20:34:03

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-09-19 00:01:06 Lec.: 2023-09-19 04:00:23 Res.: 2023-09-19 04:00:32 IP Res.: 191.95.50.219
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-09-19 04:00:32 Lec.: 2023-09-19 06:25:45 Res.: 2023-09-19 06:25:52 IP Res.: 191.102.196.14
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-09-19 06:25:52 Lec.: 2023-09-19 08:05:09 Res.: 2023-09-19 08:05:21 IP Res.: 191.95.50.209
Firma	Yury Camila Lopez Mazutier yclopezm@sdis.gov.co Subdirectora Local para la integración s SDIS	Aprobado	Env.: 2023-09-19 08:05:21 Lec.: 2023-09-19 18:31:03 Res.: 2023-09-19 20:34:03 IP Res.: 186.116.218.191